

CONTRATO DE DESCUENTO ESTUDIANTIL CONDICIONAL (D<mark>EC) DEL ESTUDIANTE D</mark>EL SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN AÑO 2025.

| ESTUDIANTE: | GRADO: | | | |
|--|---|--|--|--|
| PADRE/ACUDIENTE: | IDENTIFICACIÓN: | | | |
| MADRE / ACUDIENTE: | IDENTIFICACIÓN: | | | |
| PAGARÁ POR MATRÍCULA: | PAGARÁ POR PENSIÓN: | | | |
| "El deber fundamental de todo estudian <mark>te consiste en cumplir el</mark> re <mark>glamento escolar</mark> y en demostrar un buen rendimiento <mark>académico" (Corte Co</mark> ns <mark>titucional)</mark> | | | | |
| Padres de Familia y / o Acudientes del | y , mayores de vie de nuestras respectivas firmas, actuando en calidad de estudiante de SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIÓCESIS ocimiento de los compromisos que adquirimos con el de Medellín . | | | |
| MENOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE ME buscar día a día la adquisición de háb | , estudiante del Grado soy mental y académicamente que adquiero con el SEMINARIO DELLÍN, en mi estadía en el Establecimiento Educativo para bitos normativos y formativos que ayuden a mi integridad cabalidad con las obligaciones contempladas en el Manual | | | |

POR LO TANTO:

- 2. Si, como estudiante del SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN, presento un nivel académico bajo, firmaré contrato de compromiso académico y/o disciplinario. Si persisto en la falta académica y/o disciplinaria durante el segundo periodo, el subsidio brindado por el SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN, será terminado unilateralmente y mis Padres de Familia y /o Acudientes, a partir de la fecha, deberán cancelar el valor total de la pensión y/o del transporte del cual fui beneficiado.
- 3. Sé del Compromiso Pastoral que debo tener como estudiante en mi parroquia, lo cual, me permitirá cumplir a cabalidad con la filosofía institucional, de no cumplir con este compromiso que me permite vivenciar mi vida cristiana, me será retirado el subsidio (Beca) que el **SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN,** me brinda para mi formación.



Pbro. Reinel Zapata

Rector

| 4. Nosotros: como Padres de Familia y /o A compromiso que adquiere nuestro h día a salir adelante en su formad decisiones del SEMINARIO MANOR I madurez y altura los correctivos que | nijo o acudido y r ción académica DE LA ARQUIDIO | nos comprome y comportan CESIS DE MEDI | <mark>temos</mark> a ayudarle día a nental, respetando las |
|--|--|--|---|
| Como Padres de Familia y /o Acudie periodo académico, si continúa la comportamentales (formativas) de no asumiremos los gastos que representa subsidio. | pérdida acado uestro hijo o ao | émica y <mark>/o se cudid</mark> o, a part | e presentan dificultades ir de la fecha asignada, |
| Para constancia de lo anterior, firmamo | s, a l <mark>os días</mark> | del mes de | del año 202 |
| PADRE/ACUDIENTE Cc: de | | Firma | |
| MADRE/ ACUDIENTE Cc: de | | Firma | |

Párroco

<mark>(Parroquia de o</mark>rigen)



POLTÍCA PARA ASIGNACIÓN D<mark>E DESCUENTOS</mark> EN EL SEMINARIO MENOR DE MEDELLÍN

Objetivo: contribuir con un porcentaje de descuento en el monto de las pensiones para aquellos estudiantes que presentan situaciones económicas precarias, de tal forma que, puedan hacer parte de proceso educativo acompañado por el SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN

Asignación de descuentos: los descuento<mark>s podrán asignarse a aquellos estudia</mark>ntes_que cump<mark>len con los siguientes requisitos:</mark>

- 1. Carta explicativa de la situación económica familiar pidiendo el porcentaje de descuento.
- 2. Certificado laboral o Certific<mark>ado de ingresos de quien</mark>es laboran en e<mark>l hogar.</mark>
- 3. Copia de la factura de servicios públicos.
- 4. Se tendrá una visita domiciliar<mark>ia por parte del seminario, c</mark>uando és<mark>te lo considere pertinente,</mark> para determinar la asignación del descuento.
- 5. En caso de tener benefactor éste deberá ser informado al Seminario Menor.
- 6. Firma del contrato de Descuento Estudiantil Condicional. (DEC).

Compromisos del estudiante: Los estudiantes beneficiados con este descuento adquieren los siguientes compromisos:

- 1. Mantenerse en un promedio académico mayor a 3.5 durante todo el año. No obstante, si se presentan perdidas académicas en el primer periodo, deberán ser superadas para el segundo periodo académico.
 - 2. No reportar faltas graves en el observador
 - 3. Presentarse a un servicio pastoral en sus parroquias de origen.
- 4. Contribuir generosamente con las actividades que programe el Seminario para recaudar fondos económicos.

Compromisos de los Padres de Familia y/o acudientes

- 1. Acompañar constantemente a su h<mark>ijo o acudido durante el proce</mark>so <mark>de formación asistiendo</mark> a las reuniones estipuladas por la institución.
- 2. Si al finalizar el segundo periodo académico continúa la pérdida académica y/o se presentan dificultades comportamentales (formativas) del estudiante, a partir de la fecha asignada, asumirán los gastos que representan la educación del estudiante y la pérdida del subsidio.
- 3. Suministrar de manera veríd<mark>ica toda la información necesaria para la e</mark>valuación de la posibilidad del descuento
- 4. Reportar en todo momento c<mark>ualquier tipo de ayuda</mark> extra que un benefactor <mark>o un tercero</mark> quiera hacer para contribuir al proces<mark>o educativo del estudiante</mark>
- 5. Contribuir generosamente, con las actividades que programe el Seminario para recaudar fondos económicos.
- El descuento máximo será hasta el 50% sobre la pensión mensual.
- El incumplimiento de los compromisos, tanto por el estudiante como por los Padres de Familia_y /
 o Acudiente acarrea la cancelación del descuento.

Garante del proceso:

El Rector de la institución teniendo en cuenta la información suministrada los Padres de Familia y/o acudientes y/ o estudiantes podrá asignar los porcentajes de descuento hasta el 50%. Para porcentajes superiores a este, deberá consultar con el representante legal. Esta asignación se hará en el momento de la matrícula.